



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 24 enero de 2018
5430/0081/2018

DR. ALEJANDRO BOLIO Cerdán
Jefe del Departamento de Cirugía
Cardiovascular, Tórax y Endoscopia
Presente

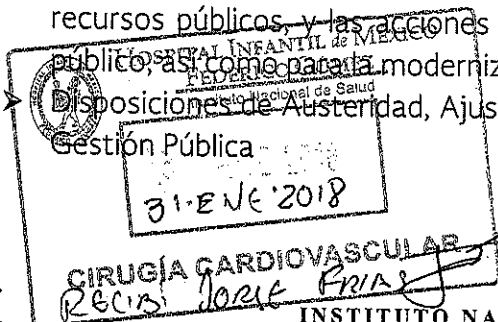
En respuesta al oficio 2460/010/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$280,649.10** (doscientos ochenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 10/100 M.N.), para la compra anual de electrodos de marcapasos unipolares (monopolares) para el periodo de enero al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida **25401**.

Derivado del oficio 5400/ 724 /2017, en el que se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la autorización de contratos plurianuales con oficios 5430/1411/2017 y 5430/1412/2017, al respecto le informo que únicamente se autoriza la cantidad **\$112,259.64** (ciento doce mil doscientos cincuenta y nueve pesos 64/100 M.N.), será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales; quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que **se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.**

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública



1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bó.

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.c.p. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control. Presente.
C.i.p. Consecutivo...

RAA/jghm/rmfav

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038
www.himfg.edu.mx



CDMX a 1 de febrero de 2018

Ref: 2460/019/2018

L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del departamento de Presupuesto
Presente:

En relación a su oficio 5430/0081/2018 donde se me informa que sólo se autoriza \$112,259.64 pesos para la compra de electrodos unipolares de marcapasos transitorio para cirugía cardiaca, me permito informar que sólo alcanza para exactamente 12 cajas de 12 electrodos (144 electrodos) y no para las 31 solicitadas para este año.

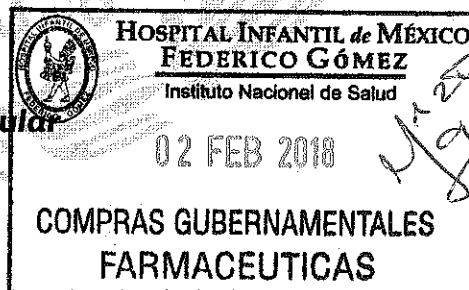
Cabe mencionar que en el 2017 se realizaron más de 190 cirugías en las que se requirió colocar electrodos de marcapasos por riesgo de arritmia postoperatoria, y en el presente año se ha incrementado la lista de espera de cirugía cardiaca, por lo que no prevemos que pudiera disminuirse la cantidad de electrodos que se requerirá, es decir que 12 cajas de electrodos alcanzarían aproximadamente para 4 meses y medio de operaciones.

Por el momento enviaré al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas la información de recursos disponible para que a su criterio decidan la manera de adquirir los insumos a que hago mención.

Asimismo le informo que en todo momento las solicitudes de recursos que hemos generado, por indicaciones del área Administrativa del Hospital, se han apegado a los decretos, disposiciones y lineamientos relacionados con la austeridad a que hace mención en su oficio, y que por las características de nuestra especialidad, el no contar con los insumos requeridos repercute directamente en la sobrevivencia de nuestros pacientes.

Atentamente:

Dr. Alejandro Bolio Cerdán
Jefe del Departamento de Cirugía Cardiovascular



c.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeno. Director Médico
Dr. Gerardo Blanco Rodríguez. Subdirector de Asistencia Quirúrgica.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. Jefe del Depto. Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
C.P. David de Jesús Galindo Nava. Titular del Órgano Interno de Control en el HIMFG



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2223, 2224, 2226

www.himfg.edu.mx